

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10783** *AFYCEMBA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FABRICART, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la Sociedad Afycemba, S.L., y el socio único de Fabricart, S.L., han aprobado, con fecha 20 de abril de 2010, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Fabricart, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de AFYCEMBA, S.L., mediante la aplicación de las modalidades previstas en los artículos 42 y 49.1 LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones de la Junta General de Socios y del socio único, anteriormente referenciados, aprobando la fusión, así como a obtener el balance de referencia a efectos de la misma.

De acuerdo con el artículo 44 LME los acreedores de Afycemba, S.L. y Fabricart, S.L., Sociedad Unipersonal, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Alcalá de Henares (Madrid), 21 de abril de 2010.- D. Antonio Amela Ayora-Administrador único de las Sociedades Afycemba, S.L. y Fabricart, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A100028646-1